



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

289 Piura, 22 SEP 2015

VISTOS:

Informe N° 1376-2015-GRP-440310 de fecha 16 de setiembre de 2015, Memorando N° 802-2015/GRP-440300 de fecha 16 de setiembre de 2015, Informe N° 343-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 21 de setiembre de 2015, Informe N° 999-2015/GRP-440320 de fecha 21 de setiembre de 2015, relacionado a la **DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE ENTREGA DE TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO DE LA VIA AV. LOS ALGARROBOS, DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA"**.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 14 de setiembre de 2015 se suscribió el Contrato N° 27-2015 entre el Gobierno Regional Piura y el Consorcio CHULUCANAS., para la ejecución: "MANTENIMIENTO DE LA VIA AV. LOS ALGARROBOS, DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA, relacionado con la CONCURSO PUBLICO N° 05-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), con un monto contractual total de S/. 711,851.05, fijándose como plazo de ejecución 60 días calendario;

Que, a través del Informe N° 1376-2015-GRP-440310 de fecha 16 de setiembre de 2015, la Dirección de Obras solicita a la Dirección General de Construcción que se gestione la emisión de la Resolución de Designación de Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la actividad mencionada", el mismo que sería conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. FIDEL ARMANDO CARRERA CHINGA	CIP N° 80301	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. EDGARDO MARTIN HERNANDEZ ABRAMONTE	CIP N° 44471	Miembro
Ing. WALTHER RICARDO MONTESTRUQUE VLCHEZ	CIP N° 30687	Miembro

Que, mediante Memorando N° 802-2015/GRP-440300 de fecha 16 de setiembre de 2015, la Dirección General de Construcción solicita a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación se elabore la Resolución de Designación de Entrega de Terreno para la ejecución de la actividad mencionada, conforme la propuesta formulada por la Dirección de Obras;

Que, mediante Informe N° 343-2015/GRP-440320-BLGN de fecha 21 de setiembre de 2015, la abogada de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación recomienda que se debe formalizar la designación del Comité de Entrega de Terreno para ejecución de la actividad mencionada, considerando que se debe hacer efectiva la entrega del lugar donde se ejecutara la actividad y teniendo en cuenta que el acto de entregar el terreno constituye una condición para que opere el inicio del plazo de ejecución de la actividad, de conformidad con lo establecido en la Directa N° 016-2011/GRP-SGRNS y a lo indicado en la cláusula séptima del contrato, es necesario se proceda a formalizar la decisión de la Entidad de designar al Comité de Entrega de Terreno;

Que, mediante Informe N° 999-2015/GRP-440320, de fecha 21 de setiembre de 2015, la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación eleva los actuados a la Dirección General de Construcción con el objeto que se formalice la resolución de designación del Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la actividad mencionada, de acuerdo a la propuesta efectuada por la Dirección de Obras;





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCION N° -2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA -GRI-DGC

289 Piura, 22 SEP 2015

De conformidad con las visaciones de la Dirección de Obras, y la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, Ley N° 27902; la Ordenanza Regional N° 304-2014/GRP-CR, publicada el 29 de diciembre de 2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Piura; la Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR del 16 de febrero del 2012, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-SGRDI “Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 a las Dependencias del Gobierno Regional Piura”, y la Resolución Gerencia General Regional N° 082-2015/ GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR de fecha 18 de marzo de 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Comité de Entrega de Terreno para la ejecución de la Actividad: “MANTENIMIENTO DE LA VIA AV. LOS ALGARROBOS, DISTRITO 26 DE OCTUBRE, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA”, el cual estará conformado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Ing. JUAN CORSINO CUSTODIO SALAZAR	CIP N° 34667	Presidente
Ing. WALTER ALFREDO BACA TAVARA	CIP N° 48210	Miembro
Ing. FIDEL ARMANDO CARRERA CHINGA	CIP N° 80301	Miembro

Miembros Suplentes:

Ing. MANUEL GREGORIO SECLÉN TANTALEAN	CIP N° 20445	Presidente
Ing. EDGARDO MARTIN HERNANDEZ ABRAMONTE	CIP N° 44471	Miembro
Ing. WALTER RICARDO MONTESTRUQUE VLCHEZ	CIP N° 30687	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución al Contratista CONSORCIO CHULUCANAS en su domicilio legal sito en Av. Grau Mza. H Lote 21 CH Micaela Bastidas del Distrito Veintiséis de Octubre de la Provincia y Departamento de Piura, y al Supervisor: Ing. FIDEL CARRERA CHINGA en su domicilio sito en Av. San Martín 762- Dpto. 501 del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia Regional de Normas y Supervisión; Oficinas Regionales de Administración y Control Institucional; Dirección General de Construcción, Dirección de Obras y a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y a los integrantes del Comité de Entrega de Terreno objeto de la designación, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
 Dirección General de Construcción-GRI

 M. MARTÍN EDUARDO SAAYEMBA MORE
 Director General

